



18 DIC 2009  
Dy 3 copias

**BUSTAMANTE & BUSTAMANTE**

Diego Bustamante  
Roque Bustamante  
Juan Carlos Bustamante  
José Rafael Bustamante  
Patricia Ponce  
Roque Bernardo Bustamante  
Francisco Bustamante  
Josemaria Bustamante

ESTUDIO JURÍDICO  
P.O. BOX 17-01-02455  
QUITO, ECUADOR

Carmen Robayo  
Mario Flor  
Jorge Pizarro  
Agustin Hurtado

Quito, 17 de diciembre de 2009

Señor Doctor  
Sebastián Valdivieso Cueva  
**NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO**  
Quito.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted se sirva protocolizar los siguientes documentos:

- Poder otorgado por la compañía BUREAU VERITAS S.A. a favor del Doctor Mario Flor, el mismo que se encuentra debidamente traducido y apostillado.

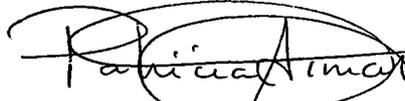
Agradeceré conferirme tres protocolizaciones de cada uno.

Atentamente,

Dra. Ma. Fernanda Polo A.  
M.A.T. 11800

## TRADUCCIÓN

Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma castellano el Poder otorgado por Bureau Veritas S.A. a favor de Mario Alejandro Flor con fecha 29 de mayo de 2009.



Patricia Armas De La Torre  
C.I. 171284038-6

## NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento, que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: **ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA**, con cédula de ciudadanía número 171284038-6, en Quito a, dieciocho de diciembre del año dos mil nueve.-

V.M.

  
Dr. Sebastián Valdovinos Cuenca  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171284038-6

ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
12 JULIO 1974

FECHA DE NACIMIENTO  
REC. CIVIL 007-A-0078-04959-F SEXO F

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1974

*Patricia Armas*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E244313442

DIVORCIADO

SECRETARIA BILINGUE

SUPERIOR

ANTONIO PATRICIO ARMAS

ALICIA MARGARITA DE LA TORRE

QUITO 25/03/2003

25/03/2015

REN 0519205

*Antonio Patricia Armas*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

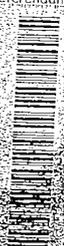
169-0028 1712840386

ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA

PICHINCHA QUITO

*Sebastián Valdivieso Cheva*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi-  
Quito, 18 DIC 2009

*Sebastián Valdivieso Cheva*  
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHEVA  
NOTARIO

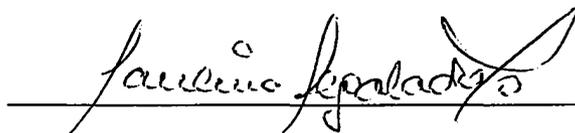


No. Paulina  
Esculta el A:  
Oficial No.  
UNA (1) foj  
Alejandro F

De cc  
ley N  
por s  
prese  
corre.  
ciuda  
dos n

## TRADUCCIÓN

Paulina Verónica Regalado Yépez, conocedora del idioma francés y conforme lo  
el Artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, publicado en el Registro  
el No. 349 del 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español, en  
(1) foja útil, la Apostilla del Poder otorgado por Bureau Veritas a favor de Mario  
ndro Flor con fecha 29 de mayo de 2009.



Paulina Verónica Regalado Yépez

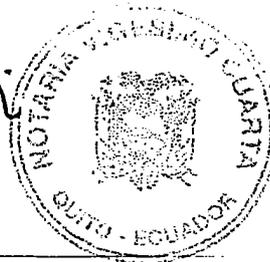
C.C. 171364149-4

## NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la  
ley Notarial, autentico la firma constante en el documento, que antecede  
por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera  
presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que  
corresponde a: REGALADO YEPEZ PAULINA VERONICA, con cédula de  
ciudadanía número 171364149-4, en Quito, a dieciocho de diciembre del año  
dos mil nueve.-

V.M.

  
Dr. Sebastian Valdivieso Cuenca  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEGUJACION

CEGULA DE CIUDADANIA No. 171284038-6

ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
12 JULIO 1974

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 007-A 0078 04959 F

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1974

*Patricia Armas*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E244913442

DIVORCIADO

SUPERIOR SECRETARIA BILINGUE

ANTONIO PATRICIO ARMAS

ALICIA MARGARITA DE LA TORRE  
QUITO 25/03/2009

CLASE Y FECHA DE EMISION  
25/03/2015

REN 0519205

*Antonio Patricia Armas*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

169-0028 1712840386  
NUMERO CEDULA

ARMAS DE LA TORRE PATRICIA  
MARGARITA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
GONZALEZ SUAREZ  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*Patricia Armas*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi-  
Quito, 18 DIC 2009

*Sebastian Valdivieso Cheva*  
DR. SERASTIAN VALDIVIESO CHEVA  
NOTARIO

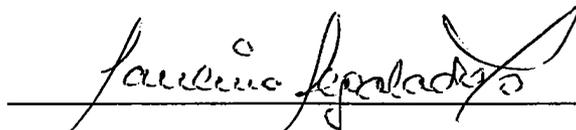


Yo, Paulina  
Esculta el A  
Oficial No.  
ANA (1) f  
Alejandro

Di  
le  
pi  
ci  
c  
d

## TRADUCCIÓN

Paulina Verónica Regalado Yépez, conocedora del idioma francés y conforme lo  
el Artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, publicado en el Registro  
No. 349 del 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español, en  
(1) foja útil, la Apostilla del Poder otorgado por Bureau Veritas a favor de Mario  
Andro Flor con fecha 29 de mayo de 2009.



Paulina Verónica Regalado Yépez

C.C. 171364149-4

## NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento, que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: REGALADO YEPEZ PAULINA VERONICA, con cédula de ciudadanía número 171364149-4, en Quito, a dieciocho de diciembre del año dos mil nueve.-

V.M.

  
Sebastian Valdovinos Cuevas  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





FOR: BUREAU VERITAS S.A., una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Francia, (la "Compañía"), cuya oficina registrada se encuentra en 6771 boulevard du Château, Neuilly sur Seine (92200, France).

ANTECEDENTES:

CONSIDERANDO, que de conformidad con las Reformas al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieran ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera tiene acción o accionista.

CONSIDERANDO, que BUREAU VERITAS S.A. es accionista de la compañía ecuatoriana denominada BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.

AHORRA POR LO TANTO,

En ejercicio del poder otorgado contenido en sus Artículos de Asociación, la COMPAÑÍA MEDIANTE ESTE DOCUMENTO DESIGNA A:

Mario Alejandro Flor  
Número de Cédula de Identidad: 170907932-9  
Nacionalidad: Ecuatoriana

como su verdadero y legítimo Apoderado (el "Apoderado") para que actúe, en representación y a nombre de BUREAU VERITAS S.A. en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes y suscriba los documentos señalados en este Poder:

- 1. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador.

La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.



073725  
(SELLO)

**APOSTILLA**  
(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. República francesa  
El presente acto público
2. Ha sido firmado por Y TAIBI
3. Actuando en calidad de Empleado Adjunto
4. Esta revestido del sello/timbre de la Cámara de Comercio e Industrias

*Certificado*

5. En Paris
6. El 30 de noviembre del 2009
7. Por el Procurador General en el Tribunal de Apelación de Paris
8. Bajo el número 94761 (FIRMA ILEGIBLE)
9. Sello 10. Firma: Jean MARTIN  
Abogado General

(SELLO)  
"La Apostilla sólo confirma la autenticidad de la firma, sello o estampilla en el documento. Esto no significa que el contenido del documento es correcto o que la República francesa aprueba su contenido"



073726



**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française  
Le présent acte public
2. a été signé par M. TAIBI
3. agissant en qualité de employé adjoint
4. est revêtu du sceau/timbre de la Chambre de Commerce et d'Industrie

*Attesté*

5. à Paris
6. le 30.11.2009
7. par le Procureur général près le Cour d'appel de Paris

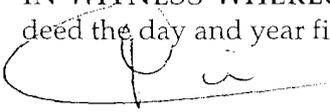
94761  
Signature: JEAN MARTIN  
Abogado General



The Company reserves the right to revoke this Power of Attorney at any time at the sole discretion of the Company.

This Power of Attorney (and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way relating to this agreement or its formation) shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF the Company has caused this Power of Attorney to be executed as a deed the day and year first above written.

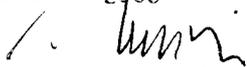


Frank Piedelievre

30/11/09

0029739

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 5 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi  
Quito, 18 DIC 2009.

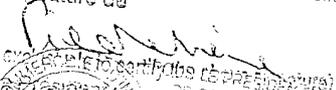


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS

Vu exclusivement pour certification matérielle de la signature de

M.   
(Seon certificat de présidence)

Pour la Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris



Y. TAÏBI

073727

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora María Fernanda Polo A., profesional con matrícula número once mil ochocientos, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada del Poder otorgado por LA COMPAÑÍA BUREAU VERITAS S.A. a favor de MARIO ALEJANDRO FLOR, que antecede, en Quito a, dieciocho de diciembre del año dos mil nueve.-

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



V.M.

Se protocolizó ante mí, el dieciocho de diciembre de dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la protocolización del PODER otorgado por COMPAÑÍA BUREAU VERITAS S.A. a favor de DR. MARIO FLOR, debidamente sellada y firmada, en Quito, a tres de enero de dos mil once.-

c.g.



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*